



JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	CAROLINA VALENCIA CUARTAS
DEMANDADO	COOPERATIVA PROFESIONALES DE LA SALUD PROSALCO
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2021 00457 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	ACEPTA CAMBIO DE DIRECCION

En atención a la solicitud allegada por el apoderado de la parte demandante, al buzón electrónico del despacho, con la constancia expedida por la empresa de correos Certipostal, se accede al cambio de dirección para efectos de notificación personal a la accionada; teniendo como nueva dirección la siguiente: **Carrera 43ª # 25 41 Mall San Lorenzo, barrio poblado de Medellín, correo electrónico:**

hernand.vallejo@prosalcoips.com
director.medico@prosalcoips.com
corrordinacion.estadistica@prosalcoips.com

NOTIFÍQUESE,

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
Juez

Firmado Por:

**Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **364f89a41ee1ccd7162ffbbb8edbf1d0cf0d93564900f07e20500be31f2e5fc1**

Documento generado en 01/04/2022 11:59:57 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**